

ANUNCIO

El Sr. Presidente del Instituto del Taxi, en resolución nº 249, de fecha 26 de septiembre de 2024, se ha servido disponer lo siguiente:


“De conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Transporte Público en Automóviles de Turismo y la resolución número 28 de 2 de febrero de 2024, en virtud de la cual se establece la realización durante el ejercicio 2024, de tres convocatorias ordinarias y la posibilidad de una extraordinaria, para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el municipio de Sevilla, y una vez se han celebrado las dos primeras, en el mes de marzo y junio, procede la convocatoria de la tercera prevista para el mes de octubre, por lo que en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos del Instituto del Taxi aprobados por el Excmo Ayto Pleno el día 30 de noviembre de 2012 (BOP de Sevilla nº 56 de 9 de marzo de 2013) y modificados por acuerdo del Excmo Ayto Pleno el 15 de octubre de 2020 (BOP de Sevilla nº 59 de 13 de marzo de 2021), **RESUELVO:**

UNICO: Aprobar convocatoria para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi, cuya prueba se realizará en el mes de noviembre, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios del Instituto del Taxi.”

Lo que se hace público para general conocimiento, teniendo en cuenta que, de acuerdo con las bases aprobadas, **el plazo de presentación de instancias será desde el 7 de octubre al 4 de noviembre de 2024 (ambos inclusive).**

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO
P.D. LA JEFE DE SERVICIO

Código Seguro De Verificación	cvSrc11vNS4M32GIhdtCBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Antonia Ugart Portero	Firmado	04/10/2024 12:09:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cvSrc11vNS4M32GIhdtCBw==			